

Competencia Económica: Panorama Internacional

Uber contempla la venta de sus negocios en China

La empresa de redes de transporte, *Uber*, anunció sus planes para vender sus operaciones en China a su rival local *Didi Chuxing*, creando así una empresa conjunta valuada en más de 31 mil millones de euros. A pesar de que ambas firmas han invertido fuertes cantidades de dinero en publicidad y descuentos de precio, ninguna ha podido generar ganancias. Por ejemplo, *Uber China*, quien opera más de 150 millones de viajes al mes, reportó pérdidas por 890 millones de euros el año pasado. Con este escenario y a pesar de los problemas financieros de ambas compañías, el mercado chino es visto como un área clave para el crecimiento, por lo que con la fusión las partes esperan enfrentar un entorno más favorable. Ante el anuncio, el Ministerio de Comercio de China afirmó que la operación deberá ser analizada y autorizada por la autoridad para evitar problemas de competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)



Pfizer analiza compra de compañía genética

CONTENIDO:

MEJORES
PRÁCTICAS **1**

ESTUDIOS
RECIENTES **3**

La farmacéutica *Pfizer* confirmó que analiza la adquisición de la compañía de terapia genética *Bamboo Therapeutics*, empresa que se enfoca en el desarrollo de terapia de genes para pacientes con enfermedades poco comunes relacionadas con condiciones del sistema neuromuscular y nervioso central, hecho que señala el resurgimiento de su interés en este tipo de tecnologías. *Pfizer* proyecta pagar 150 millones de dólares por aquellas acciones de *Bamboo* que no le pertenecen actualmente, ya que en el primer trimestre del año compró 22% de la compañía. De acuerdo con el Presidente de Investigación y Desarrollo de *Pfizer*, el campo de la investigación de terapia de genes ha registrado importantes avances en los últimos años, por lo que la adquisición representa una importante oportunidad para la compañía farmacéutica. [Consulta aquí la nota completa](#)

Dow y DuPont ofrecen concesiones para obtener autorización de fusión

Los gigantes estadounidenses de la industria química *Dow* y *DuPont* ofrecieron concesiones como parte de su esfuerzo para mitigar los problemas de competencia derivados de su fusión, identificados por la Unión Europea. Aunque no se han publicado el tipo de concesiones que ofrecieron las firmas, éstas estarían enfocadas a lograr la autorización de la fusión, valuada en 130 mil millones de dólares. Por su parte, las autoridades europeas retrasaron la decisión sobre esta operación hasta el próximo 11 de agosto, por lo que existe la posibilidad de que acepten las concesiones si reciben una retroalimentación positiva por parte de terceras partes, o que exijan que las mismas se incrementen al considerarse insuficientes. Dicha fusión es también analizada por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Estados Unidos: Autorizan fusión entre Teva y Allergan

En medio de una consolidación de la industria farmacéutica, la Comisión Federal de Comercio (FTC por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, dio luz verde a la compra de la división de genéricos de *Allergan* por parte de *Teva*. Sin embargo, la operación, valuada en más de 40 mil millones de dólares, estará condicionada a una de las mayores desincorporaciones de activos ordenada por el FTC para una operación farmacéutica. Las condiciones implican que *Teva* venda los derechos y activos de 79 productos a 11 compañías, esto incluye no sólo los derechos de dosificación sino también todas las fortalezas para cada medicamento. De acuerdo con el FTC, la operación, en sus términos originales, hubiese perjudicado la competencia actual y futura al reducir el número de distribuidores para una o más de las fortalezas de los productos, hubiera creado una concentración de dos a uno en la distribución de 11 productos y de tres a dos para más de 35 de ellos. Asimismo, se identificaron problemas en el mercado de 15 medicamentos en los que *Teva* es distribuidor activo de ingredientes para los rivales de *Allergan*. Por ello, *Teva* también se comprometió a ofrecer a dichos clientes contratos a largo plazo para asegurar que éstos sigan teniendo acceso a los ingredientes y darles suficiente tiempo para encontrar distribuidores alternativos en caso de ser necesario. Días después de la autorización *Teva* anunció que continuará sus negocios con su competidor pues comprará al distribuidor de genéricos de *Allergan*, *Anda Inc.*, en una operación de 500 millones de dólares y que se espera sea concretada en la segunda mitad de este año. [Consulta aquí la nota completa](#)

China condiciona fusión entre AB InBev y SAB Miller

El Ministerio de Comercio de China autorizó la adquisición de *SAB Miller* por parte de *AB InBev*, operación que estará sujeta a la venta de acciones de la primera en el mercado local de cerveza. Después de una revisión exhaustiva sobre la operación, la autoridad opinó que la desincorporación de activos eliminaría los efectos anti-competitivos en el mercado relevante de cerveza. Esto debido a que se encontró que dicho mercado tiene un alto grado relativo de concentración ya que *AB InBev* y *CR Snow* tienen una cuota de mercado combinada del 43% a nivel nacional. Por lo tanto, el Ministerio concluyó que, en sus términos originales, la fusión habría reducido la competencia entre los agentes económicos, incrementado las barreras de entrada y dañado los intereses de los distribuidores intermedios. *AB InBev* recibió positivamente la resolución de la autoridad pues contribuye a su meta de concretar la operación durante este año. La compra ya ha sido aprobada en 23 jurisdicciones como Estados Unidos, Australia, Corea, Botsuana, Sudáfrica, México y la Unión Europea. [Consulta aquí la nota completa](#)



Alemania: Sancionan a tres operadores de estudios de televisión



La Oficina Federal de Cárteles de Alemania multó a tres operadores de estudios de televisión con más de tres millones de dólares por realizar intercambios ilegales de información. De acuerdo con la autoridad, la investigación determinó que dos operadores de Berlín (*Studio Berlin Adlershof* y *Studio Berlin Broadcast*) y uno cerca de Munich (*Bavaria Studios & Production Services*) se involucraron en prácticas anticompetitivas. Los estudios intercambiaron información sobre los precios que cobraban, el tipo de contenido que proveían, así como otra información comercial sensible. Andreas Mundt, Presidente de la Oficina, afirmó que aunque no se detectó una fijación de precios, dicho intercambio extensivo de información restringió la competencia pues los agentes económicos lograron influenciar sus precios gracias al mismo. [Consulta aquí la nota completa](#)

Comisión Europea acepta compromisos de Paramount



La Comisión Europea aceptó una serie de compromisos de *Paramount* para terminar una investigación sobre contratos de licencia de películas posiblemente anticompetitivos, aunque confirmó que continuará la indagatoria en contra de otros cinco estudios cinematográficos estadounidenses. *Paramount* acordó eliminar las cláusulas contractuales que prevenían que consumidores europeos fuera del Reino Unido e Irlanda accedieran a sus películas a través de servicios de televisión satelital y canales en línea. Dicha práctica evitaba, a su vez, que radiodifusoras rivales pusieran al aire contenido de televisión de paga en el Reino Unido. Así, el estudio cinematográfico no introducirá o renovará cláusulas de bloqueo geográfico en dichos contratos con otras difusoras que operan en países del continente Europeo. [Consulta aquí la nota completa](#)

Uruguay: Cerveceras denuncian barreras a la competencia

La Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia de Uruguay recibió una denuncia por parte de la cervecera *Milotour SA* en contra de *Fábricas Nacionales de Cerveza* por una violación a la ley de competencia. La compañía



denunciante señaló que su competidor representa un cuasi monopolio en un mercado altamente concentrado y que además dicha empresa ha implementado contratos de exclusividad con diversos comercios para excluir sus productos del mercado. Asimismo, *Milotour* señala que en aquellos lugares donde ambos competidores tienen presencia, se han identificado prácticas restrictivas como la exclusión de refrigeración de sus productos. [Consulta aquí la nota completa](#)

Chile: Filial de Pfizer rechaza acusaciones ante Tribunal

G.D. Searle LLC, empresa subsidiaria de *Pfizer* en Chile, respondió, ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, a las acusaciones presentadas por la Fiscalía Nacional Económica en las que se le imputaban supuestas conductas abusivas en la comercialización de medicamentos con el principio activo *Celecoxib*. La filial aseguró que la postura de la Fiscalía es incorrecta y presenta graves vicios que evidencian una falta de comprensión del sistema de patentes. Además, la empresa aseguró que las conductas señaladas responden al ejercicio legítimo de su derecho para promover la obtención y defensa de una patente vigente. Finalmente, agregó que dicho permiso no sólo fue otorgado en Chile, sino también en otros países como Japón, Australia, Canadá, China e India, en los que no se ha suscitado problema alguno relacionado con la patente. [Consulta aquí la nota completa](#)

Francia: Corte revoca autorización a fusión entre gaseras

El Consejo de Estado, la máxima corte administrativa de Francia, anuló parcialmente la autorización brindada por la Autoridad de la Competencia para la fusión entre las gaseras *UGI* y *Totalgaz*. Esto, bajo el argumento de que la autoridad falló en considerar cómo la operación crearía una red nacional de almacenamiento para la entidad fusionada. De acuerdo con la Corte, no se tomaron en cuenta los efectos en los mercados locales en los que sólo una de las partes en cuestión tiene presencia. A pesar de que la Autoridad realizó una investigación Fase II para examinar mercados más pequeños en los que el número de competidores se vería reducido por la operación, la Corte encontró que no se analizaron aquéllos en los que sólo una de las compañías estaba presente, ni tampoco se examinaron los efectos en la cobertura nacional. [Consulta aquí la nota completa](#)

Alemania: Autoridad de Competencia cuestiona descuentos de Lego



La compañía juguetera, *Lego*, se comprometió a armonizar los descuentos que ofrece en tiendas en línea y presenciales, luego de que la Oficina Federal de Cárteles de Alemania cuestionara sus políticas. Como resultado, *Lego* prometió ofrecer el mismo nivel de descuento en ambas plataformas de venta, eliminando la práctica en la que otorgaba mejores condiciones a tiendas en zonas de mayor renombre que aquellas ofrecidas a los distribuidores en línea. De acuerdo con la autoridad, este escenario provocaba que sólo aquellos vendedores que cumplieran con las condiciones de ventas en línea de *Lego* obtuvieran mejores descuentos, práctica que discriminaba entre canales de venta. La compañía afirmó que buscará descuentos alternativos o adicionales para las ventas en línea y de esta manera evitar un daño a la competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

Argentina: Amplían facultades de la autoridad de competencia

La Secretaría de Comercio de Argentina anunció la ampliación de las facultades de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia como un paso imprescindible para enfrentar los desafíos de la política de competencia nacional. Bajo las nuevas facultades, la Comisión podrá recibir y tramitar expedientes, contestar y despachar oficios o documentaciones presentadas por las partes o terceros, citar y celebrar audiencias o careos, así como recibir declaraciones con la ayuda de la fuerza pública. La Secretaría afirmó que se busca elevar la celeridad y economía procesal al contribuir con la meta de promover y preservar la competencia en beneficio del interés económico general. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Advierten problemas derivados de fusión entre Monsanto y Bayer



Dos ex funcionarios del Departamento de Justicia de los Estados Unidos escriben una opinión, a manera de *white paper*, en la que lanzan una advertencia ante la propuesta de fusión entre los gigantes agroindustriales *Bayer* y *Monsanto*, calificándola como una importante amenaza para la distribución de alimentos y los granjeros de ese país. Maurice Stucke y Allen Grunes, establecen que la fusión incrementaría la concentración en las industrias de semillas y herbicidas, aumentaría el poder de mercado de *Monsanto* y su dominancia en diferentes sectores, eliminaría no sólo la competencia directa entre las firmas, sino también la competencia cabeza a cabeza en los

mercados de innovación biotecnológica y finalmente habría mayores posibilidades de precios más altos en los insumos. Como resultado, los autores recomiendan a las autoridades de competencia bloquear dicha operación. [Consulta aquí la publicación](#)

Banco Mundial: Política de Competencia y Combate a la Pobreza

En un reporte publicado en conjunto con el Foro Africano de Competencia, el Banco Mundial (BM) afirmó que la aplicación efectiva de la ley de competencia en África podría sacar a miles de personas de una situación de pobreza, así como fijar el camino de las economías del continente hacia el desarrollo sustentable. El reporte titulado "*Breaking Down Barriers*" explora el estado actual de la competencia en el continente africano, con un énfasis en el mercado de alimentos, fertilizantes, concreto y telecomunicaciones, en los cuales se identificó una falta de competencia. De acuerdo con el BM, un entorno de competencia puede reducir la presión económica sobre los consumidores, quienes destinan altos porcentajes de su ingreso a estos mercados. Por lo tanto, la institución hace un llamado sobre la necesidad de priorizar los recursos y usar las herramientas actuales de las autoridades de competencia de una manera más efectiva con el objetivo de continuar incrementando la relevancia de la política de competencia dentro de la agenda de desarrollo. [Consulta aquí la publicación](#)